

COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



Acta relativa a la sesión extraordinaria CT/SE/168/2023
05 de septiembre de 2023

En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas con quince minutos del día cinco de septiembre de dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura del Estado, las y los integrantes del Comité para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragoso López, la Magistrada Leonor Garza Chávez, la Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura, Rosaura Zamora Robles, el Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna del Poder Judicial, Santiago Romero Osorio y la Directora de la Unidad de Transparencia, Cinthya Denise Gómez Castañeda, Secretaria Técnica del Comité, para celebrar la sesión extraordinaria CT/SE/168/2023.

La Secretaria Técnica del Comité da cuenta con la lista de asistencia de todas las personas integrantes del Comité, al Magistrado Presidente, quien declara la existencia de quórum legal, por lo cual se inicia esta sesión conforme a los artículos 53, 54 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 17 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Acto continuo, sometió a sus integrantes el orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Aprobación del orden del día.**
Por unanimidad se aprobó en sus términos.
- II. **Asuntos específicos a tratar**
Único. Presentación, discusión y/o aprobación de la propuesta para llevar a cabo el panel denominado: "Avances y desafíos de la Justicia Abierta" dirigida a todo público.
- III. **Clausura de la sesión.**

Visto el orden del día presentado por la Secretaria Técnica, el Presidente somete a discusión y aprobación los asuntos a tratar, con las facultades que se le confieren al Comité, en las fracciones IV del artículo 54, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 13 fracción V, y 17 fracción VII del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California. Seguidamente se procede con la exposición de los asuntos a tratar de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1) **Del asunto específico a tratar:** Como parte del modelo de buenas prácticas relacionadas con la difusión de las acciones relacionadas con el derecho fundamental de acceso a la información pública, el Magistrado Presidente de este órgano colegiado en coordinación con la Secretaria Técnica, presentan una propuesta de capacitación ante el Comité para efecto de que se lleve a cabo la el panel denominado: *"Avances y desafíos de la Justicia Abierta"*, cuya fecha de celebración se propone para el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, en la sala de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado que se localiza en la ciudad de Mexicali, Baja California en el horario comprendido entre las 11:00 a las 13:00 horas.

Igualmente, se expone que al panel serán invitados como ponentes los especialistas en la materia, cuya trayectoria, ética y desempeño profesional, garantice pleno dominio y la experiencia en el tema objeto la exposición. Por tal motivo se sugiere enviar la respectiva invitación para que colaboren en calidad de panelistas a las personalidades que enseguida se mencionan:

- **Mtro. Adrián Alcalá Méndez.** Comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales;
- **Mtro. Héctor del Castillo Chagoya Moreno.** Director General de la Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal;
- **Dr. José Francisco Gómez MacDonough.** Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California;

- **Dr. Luis Carlos Castro Vizcarra.** Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

Por último, se expone que el objetivo de este panel es difundir al público en general, los avances y los desafíos que suponen para el Poder Judicial del Estado de Baja California en su carácter de sujeto obligado, atender con la mayor eficiencia posible las obligaciones de transparencia y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública hacia una justicia abierta.

- 2) **Turno al Comité de Transparencia para su análisis.** Una vez integradas las constancias que conforman el expediente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se procedió a convocar al Comité de Transparencia para analizar el asunto específico a tratar, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 3) **Competencia del Comité de Transparencia.** El Comité de Transparencia del Poder Judicial de Baja California, es competente para conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública; 58 fracciones II y V del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California y 11 del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de Baja California.
- 4) **Análisis de la solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta.** En seguimiento a lo referido por en la propuesta en cuestión, este Comité de Transparencia encuentra que las razones y circunstancias expresadas son suficientes, justificadas y fundamentadas para acreditar que su objetivo consiste en establecer canales de comunicación dirigidos a toda la población, para sensibilizar y promover la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, toda vez que se darán a conocer las actividades que progresivamente han sido implementadas para garantizar el ejercicio efectivo de éste derecho, conforme a lo establecido por 60 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Hecho el estudio anterior, el Magistrado Presidente somete a votación de las y los integrantes del Comité el proyecto en estudio, quienes por unanimidad de votos emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se determina **APROBAR** la celebración del panel denominado: "*Avances y desafíos de la Justicia abierta*", el veinticuatro de octubre del año dos mil veintitrés, en el horario comprendido entre las 11:00 a 13:00 horas, en la sala de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado ubicada en la ciudad de Mexicali, de Baja California.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia por conducto de la Directora de la Unidad, para que realice las gestiones necesarias a fin cumplimentar la determinación tomada en el punto primero de los acuerdos aprobados, lo cual deberá comunicar a la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Estado y deberá de realizar la coordinación con las áreas administrativas de esta Institución que resulten competentes.

Sin otro asunto que tratar, se clausura esta sesión, siendo las ocho horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del año dos mil veintitrés.



MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y
del Consejo de la Judicatura del Estado



MAGISTRADA LEONOR GARZA CHÁVEZ
Adscrita a la Tercera Sala Colegiada en materia Penal del
Tribunal Superior de Justicia del Estado.



C.P. ROSAURA ZAMORA ROBLES
Oficial Mayor del Consejo de la Judicatura



LIC. SANTIAGO ROMERO OSORIO
Director de la Unidad Jurídica y Asesoría Interna



CINTHYA DENISE GÓMEZ CASTAÑEDA
Secretaría Técnica del Comité

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CT/SE/168/2023, DEL COMITÉ PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.